

# Avanza veto legislativo al TEPJF

PROPUESTA FUE APROBADA EN COMISIONES

La iniciativa busca evitar que se impugnen los actos emitidos por los órganos de gobierno del Congreso

**POR XIMENA MEJÍA**

*lizett.mejia@gimm.com.mx*

La Comisión de Reforma Electoral de la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa de Morena, PRI y PT para impedir que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación impugne actos parlamentario emitidos por los órganos de gobierno del Congreso.

La iniciativa, con dedicatoria a la bancada de Movimiento Ciudadano, fue avalada con 27 votos en favor y 11 en contra.

Dicha Comisión avaló la reforma a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral para evitar “la intromisión” en las decisiones de la Cámara baja y el Senado, respecto de la integración de las bancadas, así como de los órganos de dirección legislativa y de la representación en la Comisión Permanente.

La iniciativa es respuesta a la sentencia que emitió el TEPJF para ordenar a la Comisión Permanente incluir la representación de MC en la Cámara de Diputados y del grupo plural del Senado en lo sucesivo, así como emitir una legislación para garantizar la inclusión de senadurías sin afiliación parlamentaria.

El coordinador de MC, Jorge Álvarez Máynez, consideró que la alianza de Morena y PRI agrade a la división de poderes.



## Acusación

La bancada de Movimiento Ciudadano en San Lázaro rechaza el “albazo” de Morena y PRI para aprobar una iniciativa que vulnera la división de poderes y de contrapesos.





Foto: Especial

La Comisión de Reforma Electoral aprobó la iniciativa de Morena, PRI y PT, que plantea blindar algunas decisiones del Congreso.

